

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		Hoja No. 1 de 2	
Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		Sector: No Sectorizado		No. de Acto de Fiscalización: 1/2024	
Unidad Auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica		Clave del Programa: 800		Clave: 38100	
		Descripción del Acto de Fiscalización: Desempeño Pp. S191			


Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas
 Directora de Planeación y Evaluación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
 Av. Insurgentes Sur 1582, piso 6, ala norte, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno
 Titular de la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, Av. Insurgentes Sur 1582, piso 6, ala sur, Colonia Crédito Constructor, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03940, Ciudad de México.

Con relación a las órdenes del Acto de Fiscalización 1/2024, que se emitieron mediante oficios números 38100/L00000/0029/2024 y 38100/L00000/0030/2024 de fecha 10 de enero del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracciones IV, VIII, XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Quinto Transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de mayo de 2023; 1, 3 fracción XXI, 4, 9 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 7, letra E, fracción V, 97, fracciones X y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el DOF el 4 de septiembre del 2023, 1 del ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general para crear, asignar, distribuir, dirigir, coordinar y extinguir los órganos internos de control en las dependencias, incluyendo sus órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2023, 28 y 29 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología publicado en el DOF el 30 de junio de 2023; así como, 25 y 30 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2022, se adjunta el informe de resultados correspondiente al Acto de Fiscalización No. 1/2024 Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario S191 "Sistema Nacional de Investigadores", que se practicó a la Dirección de Planeación y Evaluación, y a la Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica, que comprendió el periodo de revisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Oficio No. 38100/L00000/0358/2024

Ciudad de México a 27 de marzo de 2024



 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías		Hoja No. 2 de 2	
				No. de Acto de Fiscalización:	1/2024
Ente:	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector:	No Sectorizado	Clave:	38100
Unidad Auditada:	Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica	Clave del Programa:	800	Descripción del Acto de Fiscalización:	Desempeño Pp. S191

Sobre el particular, en el informe se presenta con detalle la cédula de resultados definitivos, que previamente fue comentada y aceptada por las personas servidoras públicas responsables de su atención, consistente en:

- ❖ Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del Pp S191 "*Sistema Nacional de Investigadores*", así como inconsistencias en la Metodología del Marco Lógico (MML) y debilidades de Control en la operación del Programa.

Al respecto, se solicita a la Directora de Planeación y Evaluación, y al Titular de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, giren las instrucciones que consideren pertinentes al personal a su cargo, para que en el ámbito de su competencia, se implementen las recomendaciones al desempeño y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación formalizada, por lo que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las mismas hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
La Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT

Mtra. Gabriela García Maldonado

c.c.p.

Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONAHCYT. - Presente.

Lic. Alfredo Páez Herrera, Jefe la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.

Mtra. Karen Araceli Ontiveros Vázquez, Directora de Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. - Presente.

Mtra. Gabriela Pérez Álvarez, Subdirectora de Evaluación del CONAHCYT. - Presente.

CGM/HB/AFM/ELI

[Handwritten signature]